



Banco Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

JUZGADO:	46 Administrativo del Circuito de Bogotá					
ASUNTO	Liquidación de gastos procesales					
NATURALEZA:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho					
DEMANDANTE	RUBIELA ECHEVERRY PRADA					
DEMANDADO:	NACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO					
PROCESO	2018-449					1
APODERADO	MARIA NINY ECHEVERRY PRAC					28.915.209
FECHA	DETALLE	Folios	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	
09/05/2019	Gastos ordinarios del proceso Gastos ordinarios del proceso Pago arancel notificaciones			\$40.000		
18/11/2020	Pago arancel Correo oficio	34-35-36			\$15.000	
18/11/2020	Pago arancel fotocopiado				\$2.700	
18/11/2020	Pago arancel telegrama Certificaciones				\$6.800	
		237				
		237				
18/11/2020	Devolución de Remanentes				\$15.500	
SUMAS IGUALES				\$40.000	\$40.000	
Saldo pendiente de consignar					\$0	
Nota: la liquidación realizada se registro en el sistema Siglo XXI. Quedando saldado el expediente.						
FIRMA						
Edgar Javier Cepeda Lancheros						